

de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla", y teniendo atribuidas las competencias en materia de calidad de los servicios y Cartas de Servicios, VENGO EN PROPONER:

"La aprobación de la Carta de Servicios de POLICÍA LOCAL, que se adjunta a la presente propuesta, con la consiguiente autorización para la utilización del sello "Compromiso con la Calidad" por el servicio de referencia.

Cartas de Servicios

1. Presentación

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla realiza un importante esfuerzo para Modernizar la Administración, apostando por la implantación de sistemas basados en la calidad, como son las Cartas de Servicios. La mejora administrativa es una de las prioridades que ha establecido el servicio de Policía Local de Melilla, como medio para conseguir una administración ágil, eficaz y eficiente, al mismo tiempo que transparente y colaborativa, al servicio de los ciudadanos melillenses.

Con la elaboración de la Carta de Servicios de Policía Local, se pretende hacer aún más visible este servicio, siendo un instrumento a través del cuál los órganos de la Administración informan a los ciudadanos de los servicios que tienen encomendados y en especial sobre los compromisos de calidad asumidos en su presentación.

2. Datos de Carácter General y Normativa

Órgano Directivo

Según Acuerdo del Consejo de Gobierno, de atribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, de 26 de agosto de 2011, corresponde a la Consejería de Seguridad Ciudadana la competencia en esta materia.

El órgano directivo responsable del servicio de Policía Local de Melilla es la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Definición- Misión.

La Policía Local de Melilla es un servicio público dirigido a la protección de la seguridad ciudadana y el cumplimiento de la legislación vigente y las ordenanzas municipales. La misión fundamental es mantener la seguridad de la Ciudad y hacer que la ciudadanía se sienta protegida, mediante la prevención y el auxilio, la mejora de la calidad de vida y de bienestar de los vecinos.

Normativa Reguladora

Normativa General

. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

. Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

. Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, Estatuto de Autonomía de Melilla.